



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resolución Administrativa N^o **A** 0107

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO

Que mediante escritura pública de 25 de septiembre de 1997, celebrada ante el Dr. Fausto Enrique Mora, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio ABB Daimler Benz Transportation (España) S.A., Cobra Instalaciones y Servicios S.A y Mercedes Benz España S.A., suscribieron el “Contrato para el Diseño, Detalle, Construcción, Montaje y Puesta en Marcha de la Primera Fase de la Segunda Etapa del Sistema de Trolebús en la ciudad de Quito”.

Que, el 15 de mayo del 2002 en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio ABB Daimler Benz Transportation (España) S.A., Cobra Instalaciones y Servicios S.A. y Mercedes Benz España S.A., suscribieron el Acta de Mediación de Acuerdo Total, comprometiéndose el Consorcio a entregar repuestos y otros bienes para el Sistema Trolebús, obligación que será liquidada en fecha previa a la finalización de la Garantía Técnica prevista en el numeral 7 de la cláusula Décimo Tercera del Contrato antes mencionado; para cumplir dicha obligación, el Consorcio entrega al Municipio una garantía bancaria.

Que mediante escritura pública celebrada el 21 de noviembre del 2002, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio ABB Daimler Benz Transportation (España) S.A., Cobra Instalaciones y Servicios S.A., Mercedes Benz España S.A., suscribieron un “Convenio de Garantía Adicional” comprometiéndose el Consorcio a verificar y asegurar que la sustitución de los diferenciales en las que se han encontrado defectos de funcionamiento, de acuerdo a las instrucciones de los técnicos de la Mercedes Benz, fabricante de los vehículos, solucione definitivamente el problema en los trolebuses.

Que el 16 de diciembre del 2002 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio ABB Daimler – Benz Transportation (España) S.A., Cobra Instalaciones y Servicios S.A.; Mercedes Benz España S.A., suscribieron el Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato de “Diseño, Detalle, Construcción, Montaje y Puesta en Marcha de la Primera Fase de la Segunda Etapa del Sistema de Trolebús en la Ciudad de Quito” y los contratos complementarios del 28 de abril y 17 de septiembre de 1999, documento en el que se estableció las obligaciones pendientes que debía cumplir el Consorcio para con el Municipio:

- 1.- Entregar repuestos y bienes por la cantidad de USD 556,904.00 en los términos del Acta de Mediación de Acuerdo Total suscrito el 15 de mayo del 2002; y,
- 2.- Solucionar los problemas técnicos que se valorizan en USD 832,013.13, conforme lo determinado en el “Convenio de Garantía Adicional” celebrado el 21 de noviembre del 2002.

Que la Fiscalización del contrato, tantas veces mencionado, mediante informe denominado “sobre el estado de avance de la garantía técnica, observaciones pendientes del Acta de Entrega Recepción Definitiva y de la Tasa de Salvaguardia del Proyecto Trolebús Primera Fase Segunda Etapa”, de 24 de noviembre del 2005, informa que:

- Las observaciones pendientes constantes en el Acta Entrega Recepción Definitiva han sido solucionadas con excepción de lo relativo a los diferenciales cuantificado en USD 371,888.74;
- El saldo de USD 16,287.62 por concepto de repuestos acordado en el Acta de Mediación de Acuerdo Total aún no se ha dado cumplimiento por parte del Consorcio; y,
- Con cargo a la garantía técnica del contrato se hallan pendientes los siguientes temas:

- 1.- Falta módulo EDC en el Trole # 79, ocasionando la parada del mismo;
- 2.- Devolución de repuestos del equipo móvil que el Consorcio debe devolver al Municipio, cuyo valor total asciende a USD 119,263.20,
- 3.- Avería en los piñones del semieje de las catalinas;
- 4.- Operación no adecuada y descontinuada del sistema de agujas automáticas instaladas en el acceso sur del terminal El Recreo;
- 5.- Subestaciones de tracción;
- 6.- Devolución de algunas tarjetas electrónicas de reguladores de tráfico y de centrales de zona;
- 7.- Circuito cerrado de televisión;
- 8.- Restitución de 30.400 metros de cable de hilo de contacto.

Que la cláusula Décima Primera del contrato celebrado el 25 de septiembre de 1997, en su punto 11.9 establece: “Desde la fecha de suscripción del acta de entrega recepción definitiva, el Contratista no tendrá mas responsabilidades que las determinadas en la garantía técnica y las que señalan los artículos 121 de la Ley de Contratación Pública y 1964 del Código Civil”.



A 0107

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 72 y 73 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y, 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE :

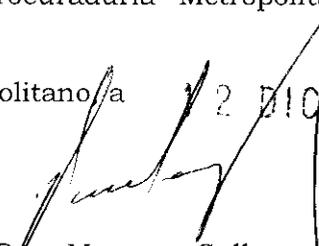
Art. 1.- Efectivizar las siguientes garantías bancarias emitidas por el Banco del Pacífico S.A., el 25 de noviembre de 2005, otorgada a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por orden y cuenta de ABB Daimler Benz Transportation (España) S.A., Cobra Instalaciones y Servicios S.A. y Mercedes Benz España S.A., de forma conjunta y solidaria:

- a) Por la suma de USD 371,88.74 Carta de Garantía GBE -328058; y,
- b) Por la suma de USD 16,285.82, Carta de Garantía GBE - 328059.

Art. 2.- Notificar al Consorcio ABB Daimler Benz Transportation (España) S.A., Cobra Instalaciones y Servicios S.A. y Mercedes Benz España S.A., con el presente acto administrativo, con la finalidad, que cumpla con las observaciones con cargo a la garantía técnica del contrato suscrito el 25 de septiembre de 1997

Art. 3.- Delegar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de la presente Resolución.

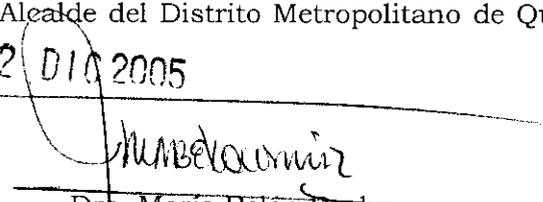
Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a **12 DIO 2005**


Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la presente fecha.- Lo Certifico.-

12 DIO 2005


Dra. Maria Belén Rocha
SECRETARIA GENERAL